

2842020EE00016

ORIPFIL

Filandia, 11 de febrero de 2021

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

Centro Administrativo Municipal Piso 1.

Telefono 7520088

Quimbaya, Quindío

Asunto: Cancelación de embargo decretado por su despacho.

Proceso ejecutivo: 2018-00291-00

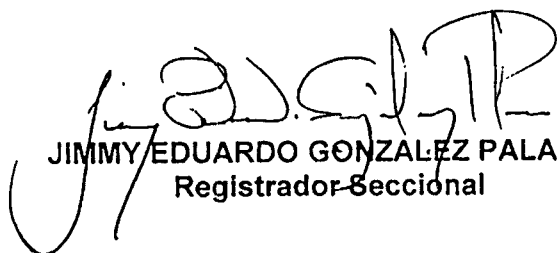
Cordial Saludo:

Muy comedidamente me permito informarle que el embargo de cuota decretado por su Despacho dentro del Proceso ejecutivo: 2018-00291-00, y comunicado a esta Oficina de Registro por medio del oficio 1763 de noviembre de 2018, el cual había sido registrado el día 19/11/2018 en el folio de matrícula inmobiliaria 284-830, fue cancelada su inscripción por parte de esta oficina en acatamiento a lo previsto en el **numeral 6 del artículo 468 del C.G.P.**, ya que el Juzgado Promiscuo Municipal de Filandia ordenó inscribir embargo con acción real dentro del proceso radicado 2020-00068-00 del Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de todos los propietarios del inmueble, comunicado a esta oficina con oficio 975 del 15/9/2020.

Quedó entonces cancelada la inscripción del embargo de cuota con acción personal decretado por su Despacho y el inmueble quedó por cuenta del Juzgado Promiscuo Municipal de Filandia.

Anexo formulario de calificación donde consta el registro del embargo con acción real y simultáneamente la cancelación de los embargos con acción personal.

Atentamente,


JIMMY EDUARDO GONZALEZ PALACIO
Registrador Seccional

Página: 1

Impreso el 11 de Febrero de 2021 a las 12:08:05 pm

Con el turno 2021-284-6-50 se calificaron las siguientes matrículas:

284-830

Nro Matricula: 284-830

CIRCULO DE REGISTRO: 284 FILANDIA No. Catastro: 632720000000000030057000000000
MUNICIPIO: FILANDIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: EL PARAISO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) EL VAIVEN

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 5/2/2021 Radicación 2021-284-6-50
DOC: OFICIO 975 DEL: 15/9/2020 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 13

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - SE CANCELA EMBARGO DE CUOTA
CON ACCIÓN PERSONAL CON BASE EN NUMERAL 6 DEL ART. 468 DEL C.G.P. PARA INSCRIBIR SIMULTÁNEAMENTE EMBARGO CON
ACCIÓN REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ RUIZ BERTULIO CC# 18460247

A: TORRES GONZALEZ JOSE JAIR CC# 4532883 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 5/2/2021 Radicación 2021-284-6-50
DOC: OFICIO 975 DEL: 15/9/2020 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 15

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL - SE CANCELA EMBARGO DE CUOTA
CON ACCIÓN PERSONAL CON BASE EN NUMERAL 6 DEL ART. 468 DEL C.G.P. PARA INSCRIBIR SIMULTÁNEAMENTE EMBARGO CON
ACCIÓN REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BETANCUR DAMELINES ALBERTO CC# 10088656

A: TORRES GONZALEZ HELIO GUSTAVO CC# 18462114 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 5/2/2021 Radicación 2021-284-6-50
DOC: OFICIO 975 DEL: 15/9/2020 JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FILANDIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - AL INSCRIBIR EL
PRESENTE EMBARGO CON ACCIÓN REAL, SIMULTÁNEAMENTE SE CANCELAN LOS EMBARGOS CON ACCIÓN PERSONAL QUE SE
ENCONTABAN VIGENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT# 8000378008

A: TORRES GONZALEZ JOSE JAIR CC# 4532883 X

A: TORRES GONZALEZ HELIO GUSTAVO CC# 18462114 X

A: TORRES GONZALEZ MARIA NELLY CC# 25015996 X

A: TORRES GONZALEZ MARTHA RUTH CC# 25018559 X

A: TORRES GONZALEZ TERESA DE JESUS CC# 24472255 X

A: TORRES GONZALEZ LUIS FERNANDO CC# 4532336 X

A: TORRES GONZALEZ CARMEN JULIA CC# 25015399 X

A: TORRES GONZALEZ JORGE ORLANDO CC# 17194554 X

A: TORRES GONZALEZ WILLIAM ALFONSO CC# 18462792 X

A: TORRES GONZALEZ GLORIA INES CC# 24305482 X

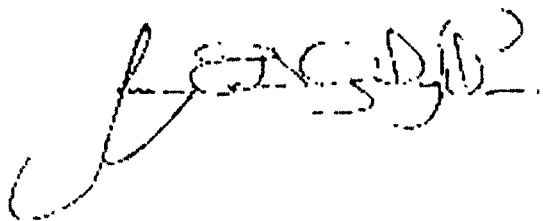
Página: 2

Impreso el 11 de Febrero de 2021 a las 12:08:05 pm

A: TORRES GONZALEZ EDILSON CC# 18463842 X
A: TORRES GONZALEZ DIEGO CC# 4532884 X

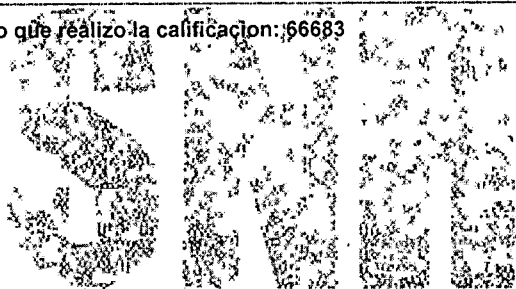
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizó la calificación: 66683



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe pública